

(Ciudad, 01 de Diciembre del 2011)

DOCTORA
MARIA BELEN PEREZ DAVILA
PRESENTE.-

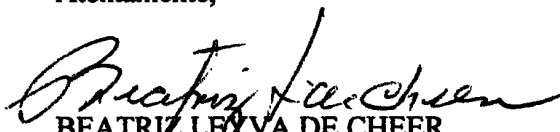
BEATRIZ LEYVA DE CHEER, en mi calidad de Apoderada General de Food Development Corporation, sociedad constituida y domiciliada en Panamá, según Poder que me fue conferido por Escritura Publica número 2971 del 13 de marzo de 1997, otorgada en la Notaria Décima del circuito de Panamá, confiero a su persona, Poder especial para que actúe a nombre y representación de mi apoderada Food Development, de acuerdo con el Artículo 6 y demás relacionados de la Ley de Compañías de la República del Ecuador de manera que cuente con el poder para representar y contestar demandas en todos los ámbitos, pudiendo intervenir en procesos, Represente a Food Development, en Juntas Generales de Socios o Accionista, deliberaciones y resoluciones.

Usted, podrá también a nombre de la sociedad otorgarle suscribir cualquier petición, Reclamación o demanda ante las autoridades civiles, administrativas, judiciales o de policía de Ecuador, sea como actor o demandado, como beneficiario o perjudicado, con Las facultades contempladas en el Artículo 44 y demás pertinentes del código de procedimiento Civil de la República del Ecuador.

El mandato que se le otorga en este poder tendrá vigencia hasta previa notificación donde se indique la revocación del mismo.

Deseándole éxitos y por la amable atención que se sirva dar a la presente, anticipo mis Agradecimientos.

Atentamente,


BEATRIZ LEYVA DE CHEER
Apoderada General
Food Development Corporation

DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO
NOTARÍA CUARENTA Y DOS (42)
CÍRCULO DE BOGOTÁ - COLOMBIA

JUAN CARLOS VARGAS JARAMILLO
NOTARIO TITULAR EN PROPIEDAD

CERTIFICA:

Que LEYVA DE CHEER BEATRIZ

quien se identificó con: C.C. 20343145

manifestó que reconoce expresamente el contenido de este
documento y que la firma que en él aparece es la suya.

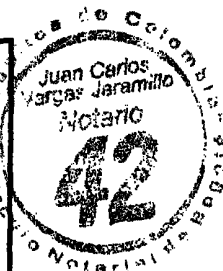
En constancia, firma nuevamente.

3sedexdc33s33sx3

Bogotá D.C. 22/02/2012

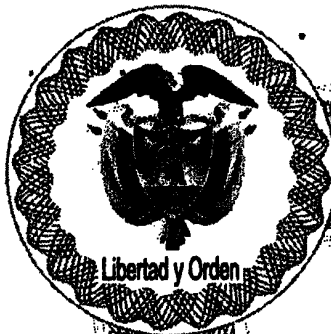


6



Beatriz Alerche

que a
El
en
23 FEB 2012



REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 Octobre 1961)

País: REPUBLICA DE COLOMBIA
(Country: - Pays:)

El presente documento público
(This public document - Le présent acte public)

Fue sido firmado por: VARGAS JARAMILLO JUAN CARLOS
(Has been signed by: - A été signé par:)

Actuando en calidad de: NOTARIO
(Acting in the capacity of: - Agissant en qualité de:)

Lleva el sello/estampilla de: NOTARIAS DE BOGOTA
(Bears the seal/stamp of: - Est revêtu du sceau de / timbre de:)

Certificado
(Certified - Attesté)

En: BOGOTA D.C.
(At: - A:)

El: 2/24/2012 10:29:58 AM
(On: - Le:)

Por: APOSTILLA Y LEGALIZACIÓN
(By: - The Ministry of Foreign Affairs of Colombia - Par: Ministère des Affaires Étrangères de la Colombie)

No: AMCY102958464
(Under Number: - Sous le numéro:)

Firmado Digitalmente por: (Digitally Signed by:)
Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia
AMPARO DE LA CRUZ TAMAYO RODRIGUEZ
Reason: DOCUMENT AUTHENTICITY
BOGOTA - COLOMBIA

Firma: (Signature:)

Nombre del Titular: BEATRIZ LEYVA DE CHEER
(Name of the holder of document: - Nom du titulaire:)

Tipo de documento: RECONOCIMIENTO DE FIRMA
(Type of document: - Type du document:)

20343145

Número de hojas apostilladas: 1
(Number of pages: - Nombre de pages:)

01304100120709900743

La autenticidad de esta apostilla puede ser verificada en el Registro Electrónico que se encuentra en la siguiente página web:

The authenticity of this Apostille may be verified by accessing the e-Register on the following web site:

L'authenticité de cette Apostille peut être vérifiée en accédant l'e-Registre sur le site web suivant:

www.cancilleria.gov.co/apostilla